



58657

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR DE LA CAMARA PARA LA
TOMA DE FOTOGRAFIAS", a favor de Don Emilio Diaz Yela,
de nacionalidad española, residente en MADRID c/ Reina,
núm. 15.-

Esta solicitud se refiere en general a la fotografía y, de un modo particular, a dispositivos para inmovilizar la cámara portátil durante la toma de fotografías.

Es bien sabido que con las actuales cámaras de aficionados no deben tomarse fotografías con la máquina en mano libre a velocidades mas lentas que 1/25 de segundo. Esto es lo que en general recomiendan los fabricantes de máquinas fotográficas. Sin embargo, muy a menudo



10.-

tampoco deberían tomarse las fotografías a mano libre con velocidades de 1/50 y en ocasiones de 1/100, porque circunstancias imprevistas pueden hacer que el fotógrafo, por ejemplo, al disparar, comunique a la máquina un movimiento inadvertido que, a estas velocidades, si bien no hace que la fotografía revele el movimiento si pueden ocasionar una falta de enfoque por esta misma circunstancia.

15.-

20.-

25.-

30.-

35.-

El remedio para este desplazamiento involuntario de la máquina es bien conocido y clásico; el trípode. Sin embargo, es éste uno de los casos en que es peor el remedio que la enfermedad. Se ha intentado reducir los inconvenientes del trípode disminuyendo su volumen y así, en un principio y prescindiendo de los trípodes de madera, se hacían de dos secciones por pata; posteriormente y para disminuir la longitud de las patas en estado recogido del trípode, se ha aumentado el número de secciones enchufadas, llegándose a trípodes que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo. Pero esta cuestión del volumen no representa sino uno de los inconvenientes del trípode, quizá el más importante comience cuando el aficionado despliegue su trípode para montar la máquina, operación que por la razón antedicha (aumento del número de secciones del trípode para disminuir la longitud de sus patas) se convierte en una serie de manejos prolijos y engorrosos que, además, han de realizarse en público, convirtiéndose así el fotógrafo en un centro de atracción involuntario. Además, la complejidad de la construcción de estos trípodes hace que la estabilidad fi-



40.-

nal del conjunto conitnue siendo uno de los deseos del fotógrafo, en lugar de convertirse en una realidad lograda.

45.-

En resumen, el empleo del trípode tiene que limitarse a aquellos casos en los que por motivos especiales (tamaño de la cámara, carácter profesional de la fotografía, etc.) su empleo es inevitable. El aficionado no ha podido contar hasta la fecha con este accesorio.

50.-

Sentado en lo que antecede la necesidad de inmovilizar la cámara durante la toma de la fotografía, y la imposibilidad de usar para ello el trípode convencional, resulta preciso adoptar algún tipo de dispositivo que, sin adolecer de los inconvenientes del trípode, permita, por le menos hasta cierto punto, una inmovilización satisfactoria del aparato fotográfico.

55.-

El presente modelo se propone proteger un dispositivo de esta clase.

60.-

A este respecto, el dispositivo se caracteriza porque se compone de un cuerpo en forma de varilla, para ser cogido por la mano del usuario al tomar la fotografía, teniendo este cuerpo en uno de sus extremos una rosca para su acoplamiento a la parte correspondiente del aparato fotográfico y estando conectado a su otro extremo un elemento alargado, de longitud relativamente considerable, que es retenido por el usuario de un modo firme durante la toma de la fotografía, inmovilizando así el conjunto constituido por este dispositivo y la máquina fotográfica.

65.-

El elemento en cuestión es un elemento flexible,



70.-

tal como una cadena, cordón u otro similar y es retenido por el fotógrafo pisando su extremidad contra el suelo al mismo tiempo que con la mano coge el cuerpo en forma de varilla con lo que la tracción ejercida, tomando como punto de anclaje el extremo del órgano flexible pisado contra el suelo, inmoviliza en la forma deseada la máquina sobre la que previamente se ha roscado el otro extremo del cuerpo en forma de varilla.

75.-

En lo que sigue se describirá detalladamente una realización de este dispositivo con referencia al dibujo adjunto, en el que

80.-

La fig. 1 muestra el extremo superior del dispositivo, y

La fig. 2 el suplemento para variar la sección del espárrago que se rosca a la cámara.

85.-

El dispositivo se compone de un cuerpo -1- que tiene, por ejemplo, la forma de una varilla de 1 cm. de diámetro aproximadamente y de una longitud de unos 12 cms. es decir, un cuerpo que puede ser cogido cómodamente por la mano del usuario. Este cuerpo -1- puede hacerse de aluminio para reducir su peso y estar provisto en su superficie de estrias u otras asperezas que faciliten su agarre.

90.-

En uno de sus extremos, el cuerpo -1- está provisto de un espárrago -2- que se aplica en la tuerca u órgano similar que al efecto llevan las cámaras fotográficas. Como existen varios pasos de rosca, podrá usarse un artificio que haga que el mismo dispositivo sirva para ellos, bien dejando una oquedad en el extremo del cuerpo -1- y cerrando esta oquedad mediante una

95.-



100.-

especie de tapón constituido por un disco que tiene en una cara un saliente con un paso de rosca y en la otra otro saliente con otro paso de rosca y estando roscado a su vez el canto del disco, de forma que pueda aplicarse en el extremo del cuerpo -1- dejando al descubierto el paso de rosca que interese para la

105.-

máquina, bien haciendo el cuerpo de una sola pieza con su extremo roscado al paso de rosca de menor diámetro sobre el cual puede roscarse a su vez un suplemento que dé el paso de rosca del diámetro mayor tal como se ha representado en la figl 2 o bien, finalmente, por cualquier sistema conocido entre los cuales se cuenta, evi-

110.-

dentemente, el hacer cuerpos que solo sirvan para uno de los pasos de rosca, ya que el aficionado que tiene una máquina con un paso de rosca determinado no tendrá interés, por lo común, en un dispositivo que pueda utilizarse también para el otro paso de rosca.

115.-

Con -2'- se ha reseñado el espárrago roscado del suplemento -4- y que sirve para acoplarse a la máquina una vez que este suplemento se ha roscado sobre el espárrago -2-.

120.-

Al otro extremo del cuerpo -1- va sujeta la extremidad de un elemento flexible que, en el ejemplo representado, está constituido por una cadena -3-. Es evidente que este órgano flexible podrá estar constituido por cualquier otro elemento capaz de cumplir

125.-

una función idéntica, es decir, de ser retenido fuertemente pisándolo contra el suelo y de aguantar la tracción ejercida por el usuario al tirar hacia arriba mediante el cuerpo -1- para inmovilizar la máquina.



130.-

Tanto la cadena como el cordón u otro órgano habrán de poseer, por tanto, cierta resistencia a la tracción para evitar su rotura.

El modo de usar el dispositivo descrito se deduce por lo demás de lo que antecede.

135.-

Esta solicitud protege, como se verá ahora, un dispositivo que cumple perfectamente los fines específicos al proporcionar inmovilidad para la máquina durante la toma de fotografías, constituyendo en cambio un accesorio de peso y volumen despreciables, y cuyo transporte y uso no pueden originar dificultades.

140.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

145.-

1ª.- Un dispositivo inmovilizador de la cámara para la toma de fotografías, caracterizado porque se compone de un cuerpo principal en forma de varilla para ser cogido por la mano del usuario al tomar la fotografía, teniendo este cuerpo en uno de sus extre-

150.-

mos un saliente o espárrago roscado para su acoplamiento a la parte correspondiente del aparato fotográfico y estando conectado al otro extremo un elemento alargado y flexible de longitud relativamente considerable, que es retenido por el usuario de un modo firme

155.-

durante la toma de la fotografía, inmovilizando así el conjunto constituido por este dispositivo y la propia máquina fotográfica.

2ª.- Un dispositivo inmovilizador de la cámara



160.-

para la toma de fotografías, según la reivindicación anterior que se caracteriza por la disposición sobre el cuerpo principal de un elemento suplementario que se fija sobre él y mediante el cual se varía el diámetro o paso de rosca del espárrago que se acopla a la tuerca o similar de que va provista la máquina.

165.-

3a.- UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR DE LA CAMARA PARA LA TOMA DE FOTOGRAFIAS.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 18 de Febrero de 1.957.

Tramita



58657

FIG. 1

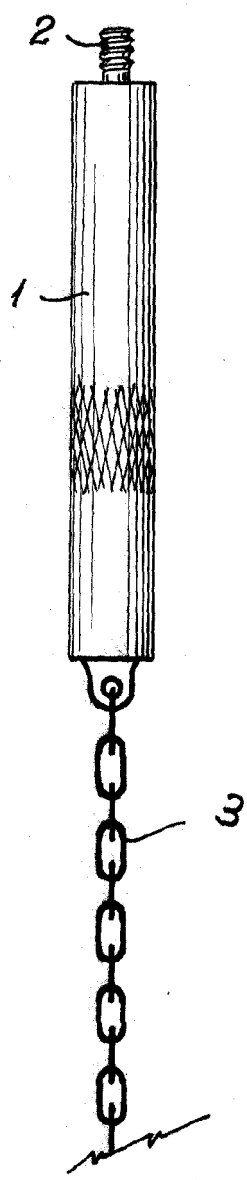
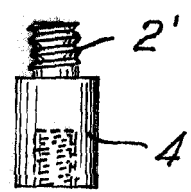


FIG. 2



Madrid, 18 Febrero de 1.957

Escala variable.